INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
OCTUBRE – DICIEMBRE 2019

TRANSFORMAMOS LA CIUDAD DEL **BUEN VIVIR** CON OBRAS QUE **IMPACTAN POSITIVAMENTE**

JOSE CARLO ARENILLA – JEFE DE CONTROL INTERNO

SETP
Sistema Estratégico de Transporte Público
Santa Marta

Santa Marta
ALCALDÍA DEL CAMBIO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SETP SANTA MARTA S.A.S.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

MARCO NORMATIVO

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de la vigencia 2019, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

RELACION DE GASTOS 4to TRIMESTRE 2018 Vs 4to TRIMESTRE 2019
SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	4to Trimestre 2018 (Octubre - Diciembre)	4to Trimestre 2019 (Octubre - Diciembre)	Diferencia	% de Variación
TELEFONO	2.692.326	2.512.650	(179.676)	-7%
ENERGIA ELECTRICA	11.710.160	12.070.590	360.430	3%
ACUEDUCTO Y ACANTARILLADO	183.040	100.270	(82.770)	-45%
	14.585.526	**14.683.510**	**97.984**	**1%**

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

Se observa que para el tercer trimestre de la vigencia 2019 el total de gastos en servicios públicos fueron de $14,683,510 millones, con un incremento del 1% en términos nominales respecto al 4to trimestre de la vigencia 2018, de los cuales, lo destinado al gasto en teléfono representa una disminución del 7%, y en la Energía Eléctrica un incremento del 3%.

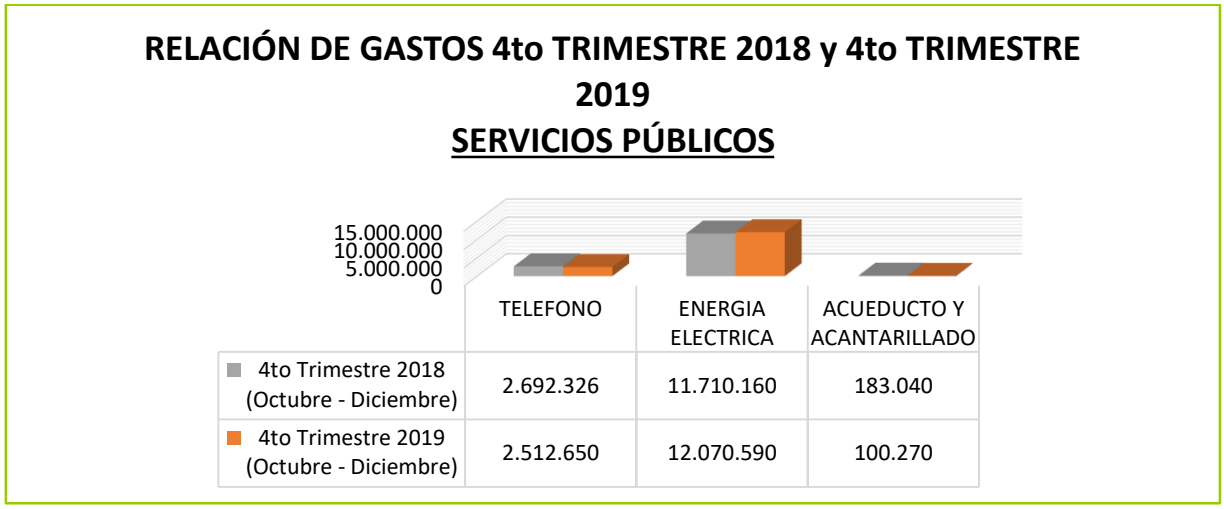

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

RELACION DE GASTOS 4to TRIMESTRE 2018 Vs 4to TRIMESTRE 2019

GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	4to Trimestre 2018 (Octubre - Diciembre)	4to Trimestre 2019 (Octubre - Diciembre)	Diferencia	% de Variación
SUELDOS DEL PERSONAL	66.443.427	46.146.888	(20.296.539)	-31%
PRIMA DE VACACIONES	6.739.586	1.163.359	(5.576.227)	-83%
PRIMA DE SERVICIOS	3.165.874	2.111.939	(1.053.935)	-33%
PRIMA DE NAVIDAD	13.371.520	8.424.141	(4.947.379)	-37%
VACACIONES	6.448.265	1.423.473	(5.024.792)	-78%
CESANTIAS	6.717.917	9.811.981	3.094.064	46%
INTERESES A LAS CESANTIAS	812.434	955.105	142.671	18%
Viáticos	8.070.860	3.509.300	(4.561.560)	-57%
Capacitación	14.735.000	30.000.000	15.265.000	104%
Bonificaciones	0	1.135.808	1.135.808	0%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	2.658.000	1.847.300	(810.700)	-31%
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	5.647.944	3.145.544	(2.502.400)	-44%
COTIZACIONES A RIESGOS	1.462.800	1.492.800	30.000	2%
COTIZACIONES A ENTIDADES	7.974.273	5.514.685	(2.459.588)	-31%
APORTES AL ICBF	1.993.800	980.900	(1.012.900)	-51%
APORTES AL SENA	1.329.000	654.100	(674.900)	-51%
	147.570.700	**118.317.323**	**(29.253.377)**	**-20%**

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

Se presenta disminución por efecto de menor cantidad del personal activo al momento o periodo de comparación en la ejecución del gasto de la entidad respecto al periodo 2018, a raíz de la ausencia del cargo de la secretaría general por los 3 meses efecto de análisis.

RELACION DE GASTOS 4to TRIMESTRE 2018 y 4to TRIMESTRE 2019 - GASTOS GENERALES

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos disminución del gasto.

CONCEPTO	4to Trimestre 2018 (Octubre - Diciembre)	4to Trimestre 2019 (Octubre - Diciembre)	Diferencia	% de Variación
Impresos y Publicaciones	$ 32.710.000	$ 38.790.000	6.080.000	19%
Materiales y Suministro	$ 6.962.958	$ 5.004.234	(1.958.724)	-28%
Arrendamiento	$ 46.735.608	$ 47.891.664	1.156.056	2%
Mantenimiento	$ 200.000	$ 15.000.000	14.800.000	7400%
Viáticos y Gastos de Viaje	$ 15.510.736	$ 46.397	(15.464.339)	-100%
Servicio Aseo y Cafetería	$ 4.500.000	$ 6.760.000	2.260.000	50%
Otros gastos generales	$ 14.997.138	$ 45.555.113	30.557.975	204%
financieros	$ 753.171	$ 283.758	(469.413)	-62%
Honorarios	$ 88.277.120	$ 81.523.000	(6.754.120)	-8%
Servicios	$ 2.335.054	$ 5.245.000	2.909.946	125%

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

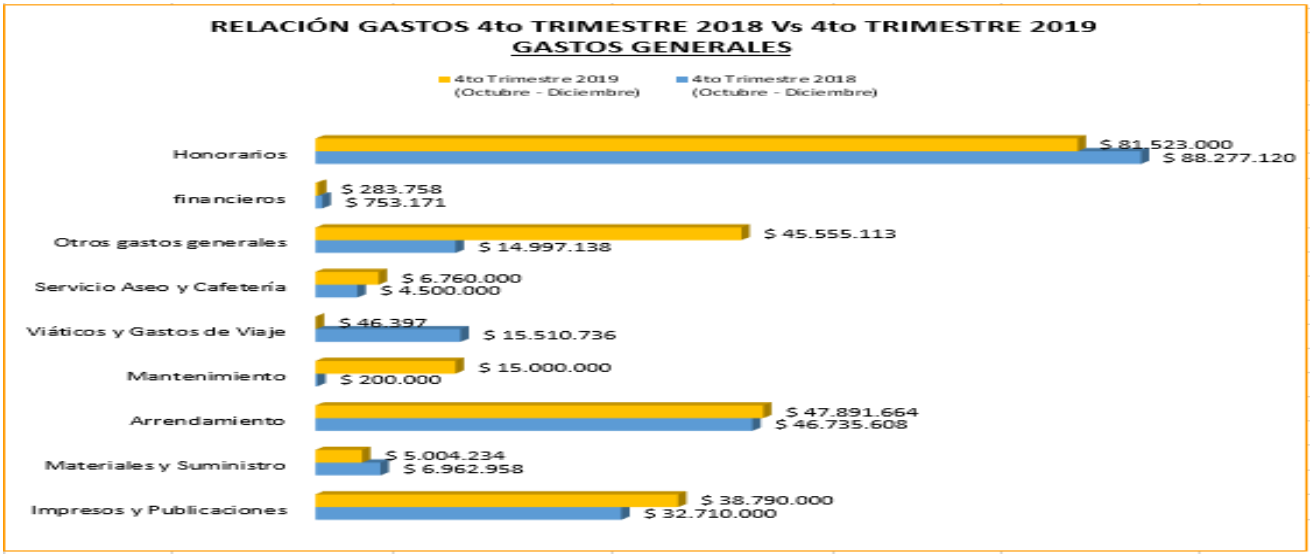

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

Se presentan variaciones sustentadas en el reconocimiento y registro de conceptos en periodos diferentes, respecto los periodos de comparación; por ejemplo, gasto de mantenimiento (registrado en primer trimestre de 2018) y la contratación de un colaborador adicional en el ítem de servicio de aseo y cafetería, respecto al 2018.

CAJAS MENORES

Para la vigencia 2019 la entidad a través de la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2019 "Por medio de la cual se crea la caja menor de la Gerencia del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta para funcionamiento general para la vigencia fiscal 2019" da apertura a la caja menor de funcionamiento por valor de $36.000.000 M/Cte., ejecutando mensualmente un valor de $3.000.000, así mismo a través de Resolución 002 de 2019 "Por medio de la cual se crea la caja menor de la Gerencia del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta para adquisición predial y Reasentamiento para la vigencia fiscal 2019" da apertura a la caja menor de reasentamiento por valor de $36.000.000 M/Cte., ejecutando mensualmente un valor de $3.000.000 M/Cte.

Desembolsos realizados durante el 4to Trimestre de 2018 Vs 4to Trimestre 2019

CONCEPTO	4to Trimestre 2018 (Octubre - Diciembre)	4to Trimestre 2019 (Octubre - Diciembre)
Caja menor para funcionamiento general del SETP	$ 8.999.340	$ 5.998.300
Caja menor para Reasentamiento del SETP	$ 6.591.692	$ 2.999.000
TOTAL	**$ 15.591.032**	**$ 8.997.300**

La oficia de Control Interno ejecutará en cualquier momento arqueo de las cajas menores, con el fin de verificar que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan con los movimientos efectuados por el responsable.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al informe presentado se evidencia una buena práctica del uso de los recursos con los cuales cuenta la entidad, sin embargo, la Oficina

de Control Interno recomienda que se sigan implementando acciones en pro del ahorro que conlleven a la optimización de los mismos.

- Crear conciencia de la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.

- Promover funcionalidad de negociación de proveedores bajo la directriz de Colombia compra eficiente, generando mejores oportunidades de ahorro sin sacrificar condiciones de calidad.

- Crear usuarios de impresión asignados directamente a los colaboradores, analizar el consumo de acuerdo a las labores asignadas y proceder con el bloqueo de los consumos que se determinen como inusuales.

- Se recomienda tener en cuenta la Resolución 117 del 18 de julio de 2016, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de la directiva presidencial No. 04 de 2012 en el SETP Santa Marta.

- Verificar procedimiento de causación de gastos al interior de la entidad, a fin de obtener bases contables comparables y uniformes; que permitan tomar las medidas y acciones de manera oportuna.

- Se recomienda implementar nuevas medidas que logren ahorros conforme al uso de los Equipos de Cómputo, como: configurar los equipos para que entren en hibernación o suspensión por inactividad al igual que reducir el tiempo de apagado automático de los monitores.

- Continuar y fortalecer la sensibilización a los funcionarios y contratistas e Implementación de controles de apagado de equipos electrónicos externos a la operación de la entidad, por ejemplo (celulares, lámparas, baterías, etc).

Original Firmado
JOSE CARLO ARENILLA BUSTAMANTE
Jefe de Control Interno